

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., seis de abril de dos mil veintiuno

Rad. 2020-00008

De conformidad con el artículo 40 del Código General del Proceso, agréguese al expediente el despacho comisorio número 00018, diligenciado por Inspección de Tránsito y Transporte de Armenia, que tiene que ver con la diligencia de secuestro del vehículo de placa MXR 304.

Conforme lo dispone el Art. 444, se procederá al traslado del avalúo una vez quede en firme lo atinente al secuestro.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e58d563c47e9d7c2a475d591e914c06682ffd59c6f3d703a188464dfccb9c14e

Documento generado en 06/04/2021 05:17:14 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>